

**ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN**  
**CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE**  
**SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL COMPLEJO CULTURAL TEXMELUQUENSE DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, DECLARADO PREVIAMENTE RECINTO OFICIAL EN LA PRIMER SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2014-2018; REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, FERNANDO MENESES MORAN, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, GRACIELA REYES ISLAS, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, PABLO MÉNDEZ ANAYA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, EMILIO FLORES OLGUÍN, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA Y ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1.-PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, 191 FRACCIÓN III Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
- 5.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN IV, 79,80, 84 Y 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 6.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ASÍ COMO LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN,

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XLVIII, 91 FRACCIÓN LVIII Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

7.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AVALÚO CATASTRAL RETROACTIVO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, TITULO OCTAVO, DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS, CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 44 TRANSITORIOS; ARTÍCULO SEGUNDO Y CUARTO.

8.- ASUNTOS DE GENERALES:

LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A APERTURAR LOS ASUNTOS GENERALES Y SOLICITA A LOS REGIDORES QUE QUIEN CUENTE CON ALGÚN TEMA A DESARROLLAR LO EXTERNEN, LEVANTANDO LA MANO:

A) REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, CON LOS TEMAS:

a.1) OTORGAR DESCUENTOS EN EL ÁREA DE PREDIAL E INTERVENCIÓN DE LA LIC. VERÓNICA REYES RAMÍREZ PARA QUE LO EXPONGA.

a.2) SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO EDILICIO LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, LA CUAL TENGO A BIEN PRESIDIR.

B) REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, CON LOS TEMAS:

b.1) INFORMACIÓN DE LICITACIÓN DE LOS PARQUÍMETROS.

b.2) EL TEMA QUE SE VIENE MANEJANDO DE NEPOTISMO.

C) REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, CON EL TEMA

c.1) CON CARÁCTER DE INFORMATIVO PARA EL EVENTO DEL PRÓXIMO 5 DE JUNIO QUE SE CELEBRARÁ A NIVEL MUNDIAL EL DÍA DEL MEDIO AMBIENTE.

D) REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, CON LOS TEMAS:

d.1) PROGRAMA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN QUE PRESIDE.

d.2) QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORBA COSTO DE LAS CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES Y LA DE NO INHABILITADO DEL PERSONAL QUE GANA MENOS EN EL AYUNTAMIENTO.

E) REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, CON EL TEMA:

e.1) Programa de Incentivos para los empleados del Ayuntamiento.

9.- CIERRE DE LA SESIÓN

LA SECRETARIA GENERAL DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL..... PRESENTE

**REGIDORAS Y REGIDORES:**

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA ..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL.... PRESENTE.

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:**

SECRETARIA GENERAL: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y ONCE REGIDORES INTEGRANTES DE CABILDO.

**PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ:** POR LO QUE ESTANDO REUNIDA LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES DECLARO QUE HAY **QUÓRUM LEGAL** PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA SESIÓN.

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CATORCE MINUTOS SE INTEGRA A LA SESIÓN LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:**

**PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ:** EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, HONORABLE CABILDO TODA VEZ QUE CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD SE LES ENTREGARON A TODOS Y CADA UNO DE USTEDES, LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, QUE CONTIENE, LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, LES SOLICITO LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ES POR LO QUE PIDO A LA SECRETARIA GENERAL LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA PROCEDA A SOMETERLO A VOTACIÓN.

SECRETARIA GENERAL: QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO CUATRO: EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, 191 FRACCIÓN III Y 193 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; CEDO LA PALABRA A LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS PARA QUE DE LECTURA A SU PUNTO DE ACUERDO:**

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: ATENCIÓN HONORABLE CABILDO, H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PRESENTE:

SEÑORES REGIDORES, REGIDORAS Y SÍNDICO MUNICIPAL POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO, LA COMISIÓN DE TURISMO Y

CULTURA DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 10 FRACCIÓN V, DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIONES IV, V Y XVIII, 79 80, 84,88,188, 189 FRACCIÓN III, 190, 191 FRACCIÓN III Y 192 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LLEVO A CABO EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO MISMO QUE SE PRESENTA PARA SU APROBACIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

Que el turismo, es visto como un conjunto de actividades con grandes virtudes, tanto por su capacidad de impulsar una mayor relación con el interior del Estado de Puebla, con México y con el resto de mundo, como por su potencial en la generación de riqueza, y atracción de divisas, por la creación de empleos, y por sus aportaciones potenciales para el desarrollo de las regiones.

El municipio de San Martín Texmelucan tiene un gran potencial de crecimiento en el turismo, no sólo por su clima y sus atractivos naturales, sino también a la gran riqueza cultural, arqueológica, monumental e histórica asentada en su territorio. Destaca su riqueza natural con las áreas naturales protegidas de los cerros Totolquemec, Mendocinas y San Francisco, además del Manantial "Ojo de Agua". De su pasado arqueológico se encuentran las zonas de "Los Cerritos de Tepatlaxco" y "Cerro Coxtocan o San Francisco" junto con los sitios "Los Petrograbados de Tecaltzingo", "El Tepematzin de Moyotzingo" y el "Monolito de la Parroquia de San Martín Obispo".

Entre su patrimonio edificado sobresalen las fincas de antiguas haciendas y ranchos asentados en los pueblos del municipio, donde indudablemente es la Ex Hacienda de San Cristóbal Polaxtla hoy "Museo de Polaxtla" lo más representativo. Su herencia cultura está representada por los edificios parroquiales de Santa María Magdalena con retablos barrocos y pinturas de artistas famosos como Murillo y su órgano musical monumental del siglo XVIII, y de San Martín Obispo con su Capilla del Sagrario.

La arquitectura Porfiriana se hace presente con la "Casa de los Contreras" lugar donde se hospedaron los Emperadores Maximiliano y Carlota; la "Fábrica San Martín" o El Carmen junto con su Capilla de estilo semigótico; los acueductos de San Baltazar Temaxcalac y San Juan Tuxco; la Estación del Ferrocarril Interoceánico, el Molino "La Asunción" y el Mercado Municipal "Domingo Arenas" junto con otros edificios.

Los usos y costumbres tienen su clímax con el Carnaval en Atoyatenco, Temaxcalac y Moyotzingo que a la par con las representaciones de la Batalla del 5 de Mayo de 1862 en Tuxco, Tecaltzingo y Tepeyecac, compiten por su alegría y colorido con los más famosos del estado y el país; que con otras danzas como los Moros y Cristianos son atractivos para el visitante.

Nuestra gastronomía tiene como principal ingrediente el chile poblano que en su condición natural es la base para los “Chiles en Nogada” y una gran variedad de platillos, y este mismo producto ya seco se convierte en el chile mulato para hacer el mole poblano platillo nacional por excelencia; además que existen recetas culinarias locales como el “Nopalmole” y las “Tortitas de Huazontle con amaranto” que ha sido aceptado como el platillo típico Texmeluquense. Sin olvidar los dulces típicos encabezados por los muéganos y las frutas en conserva.

Y reforzando lo anterior, la Ciudad de San Martín Texmelucan tiene la mayor y funcional planta turística de la región, con sus hoteles, restaurantes, albercas, centros nocturnos, franquicias de diversos servicios, hospitales, cines y centros culturales. Es decir aquí tenemos a los prestadores de servicios turísticos, organizaciones y asociaciones de los sectores social o privado, así como al Ayuntamiento, que podrán desarrollar el turismo y organizados puedan recibir los apoyos que contemplen las Secretarías de Turismo federal y estatal dentro de sus Programas de Turismo.

De tal manera que el municipio de San Martín Texmelucan tiene la capacidad de desarrollar algunas variables del turismo, tales como: Turismo Cultural, Turismo Gastronómico; Turismo religioso; Turismo de Naturaleza, entre otras modalidades.

Todo ese potencial coloca competitivamente a Texmelucan dentro de la oferta turística de la región, incluyendo al principal atractivo que es la Ex Hacienda de Chautla del municipio de San Salvador El Verde. Sentando las bases para liderar las actividades turísticas del Valle de Texmelucan.

Por ello, en el Plan de Desarrollo Municipal 2014- 2018 uno de los ejes rectores que se plasmaron es el 4° denominado “Economía Competitiva”, idealizado para generar las condiciones de competitividad y desarrollo económico que permitan el desarrollo sostenible del municipio de Texmelucan y su región.

Y que en la Ley de Turismo del Estado de Puebla se establecen los fundamentos, obligaciones y facultades para desarrollar al turismo en el municipio de Texmelucan. Así en sus artículos 17 al 20 se obliga a los municipios y ayuntamientos en los asuntos de la materia turística, explícitamente la fracción V del artículo 18 obliga a establecer el **Consejo**

**Consultivo Municipal de Turismo.** Obligatoriedad que también está asentada en los artículos 188 al 193 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, instrumento jurídico que asienta en el 191 fracción III para integrar el **Consejo de Participación Ciudadana en Turismo.**

Este **Consejo Municipal Consultivo Ciudadano** para el Turismo Municipal, coadyuvará con el Ayuntamiento de San Martín Texmelucan en la aportación de ideas y lineamientos para hacer del turismo la opción más óptima para diversificar exitosamente la economía del municipio y la región, redistribuyendo la riqueza, generando empleos y consolidando a Texmelucan en los primeros planos del desarrollo estatal. Consejo Ciudadano que ha estado presente y renovado cada trienio desde 1998 cuando Texmelucan fue incluido en el catálogo estatal como municipio de vocación turística.

Por todo lo anteriormente expuesto se solicita a este Cuerpo Colegiado aprobar la propuesta de la designación y nombramiento del **Consejo Municipal de Turismo de San Martín Texmelucan** en el entendido que se trata del mismo que se designa como Consejo Consultivo Municipal de Turismo en la Ley Estatal de Turismo y como Consejo de Participación Ciudadana en Turismo identificado en la Ley Orgánica Municipal del Estado.

Se presenta organigrama propuesto, así como una ficha técnica de cada integrante propuesto para el Consejo Municipal de Turismo.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo su atención. ATENTAMENTE, SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUEBLA, FIRMA LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA, LIC. GRACIELA REYES ISLAS, REGIDURÍA DE TURISMO Y CULTURA; LIC. FERNANDO MENESES MORAN, REGIDURÍA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; PROF. EMILIO FLORES OLGUÍN, REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AGRICULTURA Y GANADERÍA; LIC. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, REGIDURÍA DE PROTECCIÓN CIVIL; POR OTRO LADO EN SU EXPEDIENTE ESTA AGREGADO QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, EL ORGANIGRAMA COMPLETO. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO PROPUESTO SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO PRESENTES, EN LAS CARPETAS HAY TAMBIÉN UNA SÍNTESIS DEL CURRÍCULO DE CADA INTEGRANTE DEL CONSEJO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE; DE ACUERDO AL ORGANIGRAMA QUE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO NOS PRESENTA LOS

VOY A NOMBRAR UNA VEZ QUE LA SECRETARIA GENERAL SOMETA A VOTACIÓN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESEN AL RECINTO:

SECRETARIA GENERAL: SOLICITO HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE HAGAN ARRIBO LAS PERSONAS PROPUESTAS AL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: DOY A CONOCER LAS PROPUESTAS PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO:

PRESIDENTE HONORARIO	C. RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REPRESENTANTE	C. GRACIELA REYES ISLAS REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA
PRESIDENTE EJECUTIVO	C. RICARDO BADILLO VÁZQUEZ DIRECTOR DE TURISMO
SECRETARIO TÉCNICO	C. JOSÉ SILVESTRE JUAN PÉREZ MOTA JEFATURA DE PROMOCIÓN Y ENLACE CULTURAL
SECRETARIO DE ACTAS	C. FERNANDO ÁLVAREZ CASCO JEFATURA DE SERVICIOS MUNICIPALES
SUPLENTE	C. LÁZARO MORALES AGUILAR ASISTENTE DE DIRECCIÓN DE TURISMO
VOCALÍAS:	
VOCALÍA DE SERVICIO DE ALIMENTOS	ARTURO VÁZQUEZ CHÁVEZ (REPRESENTANTE DE CANIRAC SAN MARTÍN)
VOCALÍA DE SERVICIO DE HOSPEDAJE	C. GERMÁN JIMÉNEZ ARANDA (HOTEL POSADA SAN MIGUEL)
VOCALÍA DE ARTESANOS	C. JAVIER QUIROZ JUÁREZ
SUPLENTE	C. OLGA RENATA GRACIDAS ULIBARRI



VOCALÍA DE PROMOCIÓN  
CULTURAL DEL MUNICIPIO  
SUPLENTE

C. MARICARMEN FARFÁN DE GANTE  
C. FERNANDO DE LA ROSA DÍAZ

VOCALÍA DE EVENTOS  
SUPLENTE

C. GRACIELA GARCÍA ROJAS  
C. PAOLA BENÍTEZ VILLAREAL

VOCALÍA DE DIFUSIÓN DE  
ATRATIVOS TURÍSTICOS  
SUPLENTE

C. ERIKA GARAY CANALES  
C. MARÍA ESTHER SÁNCHEZ TOLENTINO

VOCALÍA DE TRADICIONES Y  
COSTUMBRES  
SUPLENTE

GUILLERMO LÓPEZ GARCÍA  
C. SAÚL FUENTES JIMÉNEZ

VOCALÍA DE SERVICIOS DE  
PRIMER CONTACTO.  
SUPLENTE

C. ISRAEL PÉREZ RAMÍREZ  
C. LETICIA FLORES TREJO (REPRESENTANTE DE  
COPARMEX Y RESTAURANTERA)

ESTÁ ES LA PROPUESTA HONORABLE CABILDO, TODOS PERTENECEN AL SECTOR TURÍSTICO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y HAN ESTADO HACIENDO LA LABOR QUE NUESTRO MUNICIPIO REQUIERE, AGRADEZCO SU PRESENCIA.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EXTERNANDO: EN PRIMER LUGAR QUIERO AGRADECER, Y AL MISMO TIEMPO RECONOZCO EL TRABAJO TAN IMPORTANTE DE TURISMO POR PARTE DE LA REGIDORA GRACIELA REYES, QUE DE MANERA INCANSABLE REALIZÓ, A PESAR QUE EN SU MOMENTO FUE CRITICADA POR LA PUBLICACIÓN DE UNA CONVOCATORIA, LA CUAL QUEDO JURÍDICAMENTE BIEN SOLVENTADA, ASÍ MISMO DESTACAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA ATENDIENDO A UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES EL TURISMO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, RECONOZCO TODA LA DISPOSICIÓN DE QUIENES SEGURAMENTE SERÁN LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DE MANERA DESINTERESADA SE ESTÁN DANDO EL TIEMPO, VAN A INVERTIR MUCHA DISPOSICIÓN PARA ESTE TRABAJO; Y LA VERDAD NO SOLAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO QUE EMPEZAREMOS TRABAJANDO DE MANERA CONJUNTA, SINO CON TODOS LOS CIUDADANOS DE TEXMELUCAN, SE HIZO UNA LABOR DENTRO DE LA COMISIÓN DE LA CUAL FORMO PARTE, DONDE DE MANERA PERSONAL A CADA UNO DE ESTOS INTEGRANTES TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE CONOCER SUS IDEAS, PROPUESTAS, PERO LO MÁS IMPORTANTE TENERLOS CERCA Y LO QUE NOS ESTÁN DICIENDO NO SOLO EN PAPEL, SINO EN LA DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO, DIGNO PARA

REPRESENTAR ESTOS TRABAJOS, HAGO UN RECONOCIMIENTO A CADA UNO DE USTEDES POR EL TRABAJO, QUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY, DE APROBARSE ESTE CONSEJO, LLEVARÁN A CABO EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, AL MISMO TIEMPO AGRADECER A MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE HICIMOS ESTE TRABAJO DENTRO DE LA COMISIÓN.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: EL FORMAR PARTE DE ESTA COMISIÓN, NO FUE FÁCIL PORQUE HUBO QUE HACER EL ESTUDIO GENERAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y TODOS Y CADA UNO DE USTEDES TIENE UNA CUALIDAD, OJALA QUE LAS CUALIDADES QUE CADA UNO TIENE Y NOS MANIFESTARON EN LA ENTREVISTA LAS LLEVEN A CABO EN FORMA CONJUNTA CON LA REGIDORA DE TURISMO, LOS FELICITO A TODOS POR SU GRAN CAPACIDAD, NO NECESITAMOS TENER UN GRAN CONOCIMIENTO PARA PODER DESENVOLVERNOS Y PODER DESEMPEÑAR LO QUE USTEDES HOY VAN A TOMAR COMO RESPONSABILIDAD; LES AGRADEZCO SU PARTICIPACIÓN, LOS FELICITO A TODOS, LA CIUDADANÍA LOS VA A CALIFICAR Y VALORAR EN CUANTO A SU TRABAJO CONJUNTO CON LA REGIDORA DE TURISMO AL HACER EL TRABAJO EN BENEFICIO DEL TURISMO DE SAN MARTÍN, SABEMOS DE ANTEMANO QUE CADA UNO TRAE UNA BUENA PROPUESTA.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: FELICITO A TODOS, ASÍ COMO EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, ES UN TEMA QUE LE APASIONA, CON EL QUE VIVE A DIARIO Y CONSIDERO QUE EN ELLA TENEMOS UN GRAN BALUARTE EN ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y HOY SON PURAS CARAS CONOCIDAS LOS QUE ESTÁN PROPUESTOS PARA SER INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ANTICIPADAMENTE LES DOY LAS GRACIAS POR PARTICIPAR POR SAN MARTÍN, LOS FELICITO “¡PONGAN EL NOMBRE DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN EN ALTO!”

**LA SECRETARIA GENERAL PROCEDE A SOMETERLO A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS LES INFORMO QUE POR DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA DE TURISMO LA TOMA DE PROTESTA DE ESTE CONSEJO SE REALIZA DE HOY EN ADELANTE 30 DÍAS Y EL SECRETARIO DE TURISMO VIENE A TOMAR LA PROTESTA; LES DARÉ A CONOCER LA FECHA.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO; EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: RESPECTO A LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y**

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN IV, 79,80, 84 Y 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. LE SOLICITO A LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS DE LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO:

EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS, INFORMO: DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 84/2014, SIGNADO POR LA LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2014, ESTABLECE QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN V, XVI Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO, REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO ANÁLISIS Y REVISIÓN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO, ASÍ MISMO SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE FECHA 23 DE MAYO DE 2014, EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SE REALIZO EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ESTUDIO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO Y SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que nuestra Carta Magna establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y la competencia otorgada al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla señala que los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Ley Orgánica Municipal, además de reglamentar las disposiciones de la Constitución relativas a los Municipios, establece:

III. La forma de elegir Consejos Municipales que ejerzan la autoridad local

**SEGUNDO.-**Que la Ley General de Turismo otorga al Municipio, la facultad exclusiva de establecer el Consejo Municipal de Turismo; que tendrá por objeto coordinar, proponer y formular las estrategias y acciones de la Administración Pública Municipal, con el fin de lograr un desarrollo integral de la actividad turística en el Municipio.

Dicho Consejo será presidido por el titular del Ayuntamiento, y estará integrado por los funcionarios que éste determine, conforme a lo que establezcan las disposiciones reglamentarias. Podrán ser invitadas las instituciones y entidades públicas, privadas y sociales, que se determinen, y demás personas relacionadas con el Turismo en el Municipio, las cuales participarán únicamente con derecho a voz;

**TERCERO.**-Que de igual manera, la Ley de Turismo del Estado de Puebla, confiere al Municipio la facultad de establecer el Consejo Municipal de Turismo, en términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables;

**CUARTO.**-Que el sector turístico como se establece en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, tiene un potencial para detonar y convertirse en un pilar de la economía, es necesario generar la cultura de los servicios al visitante, la profesionalización del ramo y el diseño y promoción de nuevos destinos.

Ante la carencia de desarrollo turístico en algunas regiones del Estado y la falta de oportunidades para producir satisfactores socioculturales y económicos, se hace necesario impulsar la organización entre la población que se dedique a este sector.

Ahora bien, las funciones y actividades del Ayuntamiento, deben estar encaminadas al fomento de la participación ciudadana, creando formas en que la ciudadanía pueda sumarse al esfuerzo para fortalecer el desarrollo turístico del Municipio.

El momento que actualmente vive el país, necesita aprovechar los valores individuales y colectivos para crear un Consejo Municipal de Turismo.

Por lo anteriormente expuesto, el H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10 fracción V, de la Ley General de Turismo; 63 fracción IV, 105 fracciones III, XVIII y 106 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, 18 fracción V de la Ley de Turismo del Estado de Puebla, así como lo previsto en los artículos 78 fracciones IV, V y LVII, 79, 80, 84, 88, 91, 188, 189 fracción III 190, 191 fracción III y 192 de la Ley Orgánica Municipal, expide el “**REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO**”.

**SECRETARIA GENERAL: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, UNA VEZ AGOTADO EL PUNTO Y SIN ULTERIOR DISCUSIÓN SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA EL REGLAMENTO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE, COMO ANEXO UNO.**

REGIDORA GRACIELA REYES ISLAS: ÚNICAMENTE PARA COMENTAR QUE EN EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO QUE HA SIDO YA APROBADO, ESPECIFICA QUE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PODRÁ DESIGNAR UN REPRESENTANTE POR ESCRITO Y QUIERO COMENTARLES QUE EL PRESIDENTE HA DESIGNADO A SU SERVIDORA COMO REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, COMO SU REPRESENTANTE EN CASO DE QUE ÉL NO PUEDA ASISTIR A LAS REUNIONES DE DICHO CONSEJO.

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS:** EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ SEÑALO: ES LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ASÍ COMO LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78 FRACCIÓN XLVIII, 91 FRACCIÓN LVIII Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA.

LE SOLICITO AL REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES PROCEDA A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO:

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: ME PERMITO DAR LECTURA A LOS CONSIDERANDOS Y AL MARCO LEGAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL:

#### CONSIDERANDOS.

Que “proteger y salvaguardar” la integridad física y vida de la sociedad es una de las obligaciones y compromisos adquiridos por este Ayuntamiento. Ante la incuestionable necesidad de establecer una regularización adecuada en materia de Protección Civil, que contribuya a disminuir los desastres causados por fenómenos naturales, reduciendo la pérdida de vidas humanas, siendo una prioridad para este H. Ayuntamiento fortalecer la cultura de Protección Civil, fomentar actividades de prevención ante los fenómenos naturales que pueden causar un daño a la población. Estableciendo las normas que garanticen la operatividad de las instancias encargadas de la aplicación del programa Municipal de Protección Civil.

Apegado a lo anterior no podemos descartar los desastres inevitables que a través de los años han ocurrido en nuestro Municipio, cuya magnitud a

evidenciado la falta de políticas de protección civil y la poca capacidad de respuesta a la ciudadanía ante los desastres ocurridos.

De igual manera el crecimiento demográfico, el desarrollo industrial y el incumplimiento de la normatividad aplicable sobre las medidas de construcción y de seguridad, así como el uso indiscriminado del suelo han provocado que existan zonas de alto riesgo en nuestro Municipio, es por ello que se hace necesario dotar a las dependencias y entidades Municipales encargadas de la protección de los ciudadanos, de elementos técnicos y jurídicos que nos permitan implementar adecuadas y eficientes políticas de Protección Civil, a efecto de proteger a la sociedad, sus bienes y su entorno.

## **MARCO JURÍDICO**

### **DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL**

Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Protección Civil Estatal, que a la letra dice. Es obligación de cada ayuntamiento de conformidad con lo que establece la Ley General de Protección Civil, la Ley Estatal, y la Ley Orgánica Municipal, integrar el Sistema Municipal de Protección Civil, con el objeto de identificar y diagnosticar los riesgos a que está expuesta la población, elaborando el Programa Municipal de Protección Civil y el Atlas de Riesgos; así como propiciar la prevención y organizar el primer nivel de respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

En caso de que estas superen su capacidad de respuesta, acudirá a la estancia estatal que corresponda, en los términos de esta ley.

El incumplimiento de lo establecido en el presente artículo es causa de responsabilidad, en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 47. Los Ayuntamientos se aseguraran del correcto funcionamiento de los Consejos y Unidades Municipales, promoviendo para que sean constituidos, con un nivel no menor a Dirección General preferentemente y de acuerdo a la legislación aplicable, como Organismos con autonomía administrativa, financiera, de operación y gestión.

**Artículo 50.** El Sistema Municipal, de conformidad con lo dispuesto con la Ley Orgánica Municipal, deberá vincularse con el Consejo de Planeación Municipal

para programar actividades que quedaran establecidas dentro del Plan Municipal de Desarrollo, tendientes a prevenir e informar de los riesgos a la población.

**Artículo 56.** Son atribuciones del Ayuntamiento:

**Fracción VI.** Promover la integración de fondos municipales para la prevención y atención de desastres.

**Fracción VIII.** Procurar que su presupuesto de egresos contemple una partida para el establecimiento y operación del Sistema Municipal de Protección Civil.

**Fracción XII.** Realizar inspecciones e imponer las sanciones y medidas de seguridad de su competencia en la materia.

**Capítulo VI.** De la Ley Orgánica Municipal.

**Artículo 78.** Son atribuciones de los ayuntamientos.

**Fracción XXIII.** Crear y suprimir empleos municipales según lo exijan las necesidades públicas y señalar, aumentar o disminuir las respectivas, erogaciones. Teniendo en cuenta las posibilidades de erario y las disposiciones de la presente ley.

**Artículo 92.** Son facultades y obligaciones de los regidores.

**Fracción I.** ejercer la debida inspección y vigilancia, y los ramos a su cargo.

**Fracción III.** Ejercer las facultades de liberación y decisión de los asuntos que le competen al Ayuntamiento, y colaborar en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos del municipio.

**Fracción VII.** Formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamientos en asuntos municipales y promover todo lo que crean conveniente al buen servicio público.

**Artículo 54.** El Consejo Municipal estará integrado por:

**Fracción I.** Un Presidente, que será el Presidente Municipal;

**Fracción II.** Un Coordinador General, que será el Regidor que al efecto nombre el Ayuntamiento.

**Fracción III.** Tres Regidores que designa el Presidente Municipal; y

**Fracción IV.** Un Secretario Técnico, que será el Director de la Unidad Municipal quien participara con voz pero sin voto.

A invitación del Presidente podrán asistir con voz, pero sin voto:

- a) Los demás Regidores del Ayuntamiento y el Síndico Municipal;
- b) El Tesorero, el Contralor y el Secretario General del Ayuntamiento;
- c) Los Directores Municipales y Autoridades Auxiliares;
- d) Los representantes de la Administración Pública, Estatal y Federal asentados en el municipio; y
- e) Los representantes de organizaciones sociales, sector privado, universidades, instituciones académicas y profesionales.

**Artículo 61.** La Unidad Municipal es la encargada de: integrar y ejecutar el programa municipal.

**Artículo 62.** La Unidad Municipal está integrada por:

**Fracción I.** un responsable; y

**Fracción II.** El personal técnico, administrativo, operativo y auxiliar que para el cumplimiento del programa municipal se requiera.

**Artículo 63.** La Unidad Municipal tendrá como mínimo las siguientes atribuciones:

**Fracción I.** formular y someter a consideración del Ayuntamiento, el programa municipal de Protección Civil.

**Fracción II.** Ejecutar el programa operativo anual a su cargo;

**Fracción IV.** Fomentar la cultura de Protección Civil y auto protección;



**Fracción VI.** Registrar a los grupos voluntarios asentados en el municipio, que desempeñan tareas afines a la Protección Civil, informando de ello a la Unidad Estatal;

**Fracción VIII.** Elaborar y actualizar el catálogo de medios y recursos movilizarles en caso de emergencia o desastre;

**Fracción IX.** Elaborar, formular, implementar y mantener actualizado el Atlas Municipal de riesgos y clasificar la información que se considerara reservada; así como los programas especiales que se requieran de acuerdo con los riesgos identificados en el municipio, destacando los de mayor recurrencia;

**Fracción X.** identificar los procesos de generación de desastres para atenuar daños a la población.

**Fracción XII.** Atender y resolver las solicitudes de apoyo procedentes, que le formule la población afectada por una emergencia o desastre, en su caso, canalizarlas a las dependencias correspondientes para su solución inmediata.

Con fundamento legal de todo lo anteriormente expuesto, se propone a este Honorable Cabildo la aprobación del Consejo y la Unidad Municipal de Protección Civil, la cual quedaría de la siguiente manera:

### **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL**

PRESIDENTE	ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL.
COORDINADOR GENERAL	JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES. REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL
TRES REGIDORES QUE DESIGNE EL PRESIDENTE MUNICIPAL:	DRA. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ LIC. TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ. LIC. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.
SECRETARIO TÉCNICO: SERÁ EL DIRECTOR DE LA UNIDAD	EL TITULAR DE LA JEFATURA DE

MUNICIPAL, QUE PARTICIPARÁ CON VOZ, PERO SIN VOTO

PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS PREHOSPITALARIOS.

A INVITACIÓN DEL PRESIDENTE PODRÁN ASISTIR CON VOZ PERO SIN VOTO:

LOS DEMÁS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO MUNICIPAL  
LOS DIRECTORES MUNICIPALES Y AUTORIDADES AUXILIARES;  
LOS REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTATAL Y FEDERAL ASENTADOS EN EL MUNICIPIO;  
LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES, SECTOR PRIVADO, UNIVERSIDADES, INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES.

POR ÚLTIMO LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- UN RESPONSABLE QUE SERÁ EL TITULAR DE LA JEFATURA DE PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y SERVICIOS PREHOSPITALARIOS.
- EL PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y AUXILIAR QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL SE REQUIERA.
- UN COORDINADOR OPERATIVO DE BOMBEROS
- UN COORDINADOR DE INSPECTORES
- UN COORDINADOR DE CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y SERVICIOS PREHOSPITALARIOS.
- UN OFICIAL DE BOMBEROS, INSPECTORES, PARAMÉDICOS Y LOS BOMBEROS.

CABE ACLARAR QUE LA UNIDAD MUNICIPAL YA EXISTE Y ES LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y TODO EL PERSONAL QUE ESTÁ LABORANDO EN ELLA.

POR LO QUE RESPETUOSAMENTE SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN MANIFESTÓ: QUIERO FELICITAR A MI COMPAÑERO REGIDOR, YA QUE UNA DE LAS SITUACIONES MÁS IMPORTANTES QUE PREVALECEN Y DESGRACIADAMENTE LO VEMOS A NIVEL NACIONAL, ES UNO DE LOS TEMAS QUE MENOS SE TOMA EN CUENTA, EN CUANTO A LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL, LO FELICITO POR ESTA PROPUESTA PARA DARLE UN AVANCE AL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL Y LO INVITO A QUE EN ARAS DE VER ESTE TEMA, CON LA IMPORTANCIA QUE ESTE TIENE CONTARÁ CON UN SERVIDOR PARA REFORZAR LO QUE REQUIERA EN EL TEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**SECRETARIA GENERAL: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PRESENTADO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE,** EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AVALÚO CATASTRAL RETROACTIVO, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, TITULO OCTAVO, DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS, CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 44 TRANSITORIOS; ARTÍCULO SEGUNDO Y CUARTO.

LE SOLICITO AL HONORABLE CABILDO SU APROBACIÓN PARA QUE LA ARQ. ADRIANA AMELIA ANDRADE MOZO, JEFA DE CATASTRO INGRESE AL RECINTO PARA UNA EXPLICACIÓN DEL PUNTO A TRATAR.

SECRETARIA GENERAL QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA ARQ. AMELIA ANDRADE MOZO, JEFA DE CATASTRO TOMA LA PALABRA EXPONINDO: LA RAZÓN POR LA CUAL SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL AVALÚO RETROACTIVO. EL AVALÚO RETROACTIVO SE APLICA PARA AÑOS ANTERIORES CON EL AÑO FISCAL VIGENTE; MUCHAS PERSONAS SOLICITAN EL APOYO PARA QUE EN ESTE AÑO FISCAL, PAGUEN SU IMPUESTO PREDIAL, NECESITAMOS HACER UN AVALÚO EN ESTE AÑO Y PODER PAGAR AÑOS ANTERIORES. EN CONCRETO ES POR INCONFORMIDADES EN ERRORES QUE

EXISTEN EN BOLETAS DE AÑOS ANTERIORES, EN SUPERFICIE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, EN CONCRETO AL APROBAR ESTE PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS CIUDADANOS, ES UNA NECESIDAD, PUESTO QUE DÍA A DÍA HAY GENTE QUE POR EL PROCEDIMIENTO O POR LA ZONIFICACIÓN EN CUANTO A VALORES ES MUY ALTO, DECIDE NO PAGAR EL PREDIAL, HOY CON ESTA PROPUESTA, CONSIDERO QUE EL MUNICIPIO VA A TENER LA OPORTUNIDAD DE CAPTAR MAYORES INGRESOS, PUESTO QUE TAMBIÉN LA ARQUITECTA VIENE TRABAJANDO EN UN PROGRAMA DE REZONIFICACIÓN Y CON ESTO AJUSTAR LOS VALORES DE LA ZONAS, TANTO DE LA CABECERA MUNICIPAL COMO DE LAS JUNTAS AUXILIARES, EN LO PERSONAL ESTOY CONVENCIDO ARQUITECTA, CUENTE CON MI APOYO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ARQUITECTA EN LO PERSONAL ESTOY DE ACUERDO, SIN EMBARGO LE PIDO DE FAVOR NOS AMPLÍE LA INFORMACIÓN, CUAL ES EL MECANISMO O PROCEDIMIENTO PARA APLICAR ESTE BENEFICIO, SÍ ENTENDEMOS QUE ES PARA EL AVALÚO CATASTRAL.

ARQUITECTA ADRIANA A. ANDRADE MOZO: LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN PARA ESTE CASO, EN ESPECIAL AVALÚO RETROACTIVO, LAS PERSONAS QUE SE DAN CUENTA DE SU BASE GRAVABLE O HAY ERRORES EN SU BOLETA, SE ACERCAN A CATASTRO, LES HACEMOS UNA REVISIÓN, COMO LO DICE BIEN EL ING. MARCO ANTONIO ESCOBEDO LES REVISAMOS SU ZONA DE VALOR, UBICAMOS EXACTAMENTE DONDE ESTÁ SU INMUEBLE, LE CORREGIMOS ZONA DE VALORA, SUPERFICIE DE TERRENO, SI ES QUE ESTA MAL, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN Y LE EMITIMOS UN AVALÚO, ESTE AVALÚO SE EMITE EN ESTE AÑO, QUE ES EL AÑO FISCAL CORRIENTE, PERO EL ERROR VIENE DE AÑOS ANTERIORES CON UN ALZA, POR LO QUE VAMOS APOYAR A LA CIUDADANÍA CON ESTE AVALÚO Y COBRAR CON AÑOS ANTERIORES EL IMPUESTO PREDIAL, SE LE ENTREGA, PASA A LA ACTUALIZACIÓN LA BASE DEL IMPUESTO PREDIAL Y YA ESTA CORRECTA SU BASE GRAVABLE.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: QUISIERA QUE APOYAREMOS ESTA PROPUESTA ¡SEÑOR PRESIDENTE!, PERO TAMBIÉN QUE NUESTROS VALUADORES SE PUSIERAN LA MANO EN EL CORAZÓN, PORQUE EN EL TRIENIO PASADO ME FUE COMO EN FERIA, ME HICIERON UN AVALÚO, LAS CASAS NO ESTABAN TOTALMENTE TERMINADAS Y DIJERON QUE ERAN CASAS MODERNAS, NO SE VALE QUE NOSOTROS ESTEMOS JUGANDO CON LA

CIUDADANÍA, SI LE VAMOS AYUDAR QUE SEA DE VERDAD, PORQUE NO ES JUSTO QUE UNA CONSTRUCCIÓN ME LA ESTÉN VALUANDO EN MÁS DE \$2,000,000.00, EN SAN CRISTÓBAL TEPATLAXCO, CUANDO NO LOS VALE, SE LOS AGRADEZCO, PERO CON QUÉ VAMOS A PAGAR EL PREDIAL, DEJEMOS EN CLARO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN VIÑO PARA AYUDAR, NO PARA PERJUDICAR.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: PRIMER QUE NADA LA FELICITO, HE TENIDO CONTACTO CON USTED, A MI CONSTA QUE ES AMABLE EN CUANTO A LAS PERSONAS QUE SOLICITAN INFORMACIÓN, PREGUNTO ¿SU LISTA DEL VALOR CATASTRAL ES ACTUALIZADA? TOMANDO EN CUENTA LO QUE DICE EL PROFR. REFUGIO RAMÍREZ LA GENTE QUE VA A PONERSE AL CORRIENTE, ¿USTED VA A TOMAR EN CUENTA UNA LISTA CATASTRAL ACTUALIZADA?, ¿PORQUÉ DONDE VA A ESTAR EL APOYO?, LA GENTE MUCHAS VECES NO LO HACE POR EL COSTO.

ARQ. ADRIANA A. ANDRADE MOZO: TOMANDO EN CUENTA LO VERTIDO POR EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, ¡COMENTO! ANTERIORMENTE EN ADMINISTRACIONES PASADAS, NO SE HACÍA CATASTRO, ACTUALMENTE HACEMOS CATASTRO, ES DECIR REGISTRAMOS LOS PREDIOS EN UNA CARTOGRAFÍA Y CONTAMOS YA CON UN SISTEMA VALUATORIO CONFORME A LAS REGLAS, NORMAS Y LEYES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, POR LO TANTO NOS VAMOS HACER CASO DE LOS AVALÚOS ANTERIORES, PORQUE COMO BIEN LO DICE, VIENEN CON GRAVES ERRORES, POR ESO SOLICITO EL APOYO PARA HACER EL AVALÚO RETROACTIVO; CONTESTANDO LA PREGUNTA DE LA REGIDORA CARMEN JUÁREZ, LOS AVALÚOS CATASTRALES QUE EMITIMOS SON DEL AÑO FISCAL CONFORME A LAS TABLAS Y VALORES QUE SE EMITEN EN LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: FELICITO A LA ARO. ADRIANA A. ANDRADE, ES UNA PERSONA CON UNA AMPLIA EXPERIENCIA EN EL MANEJO CATASTRAL A NIVEL ESTADO, ES UNA DE LAS GRANDES APORTACIONES QUE OFRECE ESTE NUEVO AYUNTAMIENTO A LA CIUDADANÍA, ES UNA PERSONA COMPROMETIDA, SUMAMENTE EFICIENTE Y QUE ESTÁ HACIENDO POR EL CATASTRO DE SAN MARTÍN LO QUE MUCHAS ADMINISTRACIONES NUNCA HICIERON, CON ESTAS OBSERVACIONES Y ACCIONES QUE ESTAMOS HACIENDO VAMOS A BENEFICIAR A MUCHOS TEXMELUQUENSES, COBRÁNDOLES EXACTAMENTE LO JUSTO, PERO SOBRE TODO DÁNDOLES CERTEZA JURÍDICA A TODAS SU PROPIEDADES.

JEFA DE CATASTRO, ANTERIORMENTE SOLO SE HACÍA VALUACIÓN, ACTUALMENTE COMO DICE EL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACERCÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO SOLICITANDO QUE SE RESCATARA CATASTRO Y LO HIZO, DEBO RECONOCER QUE HEMOS TRABAJADO EL CATASTRO DESDE TIEMPO ATRÁS CON EL SEÑOR PRESIDENTE, TENEMOS EL APOYO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, SOLO APOYO, NOSOTROS COMO MUNICIPIO DESCENTRALIZADO

TENEMOS UNA FUNCIÓN MUY IMPORTANTE, LA CERTEZA JURÍDICA Y PARA DAR ESTA, ESTAMOS HACIENDO EL PADRÓN CATASTRAL QUE VA LIGADO CON LA CUENTA PREDIAL, LA CLAVE CATASTRAL Y LOS LIBROS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, ACTUALMENTE ESTO ESTAMOS HACIENDO, POR ESTA RAZÓN SOLICITO NUEVAMENTE SU APOYO PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO, PORQUE MUCHAS VECES NOS ATORAMOS, LA CIUDADANÍA LLEGA, EL MAL TRATO ANTERIOR Y AHORITA LLEGAN CON MIEDO, PERO SI LES OFRECEMOS LA CERTEZA JURÍDICA PODEMOS HACER MÁS COSAS EN CATASTRO. SI QUIEREN CONOCER LA PARTE CATASTRAL LOS INVITO AL DEPARTAMENTO PARA QUE LO CONOZCAN, ESTÁ ABIERTO, EL PÚBLICO TAMBIÉN PUEDEN ASISTIR PARA QUE CONOZCAN LO QUE HACEMOS.

**SECRETARIA GENERAL ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA: HONORABLE CABILDO QUIEN ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA PROPUESTA DEL AVALÚO CATASTRAL RETROACTIVO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO, PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: CORRESPONDEN LOS:

**ASUNTOS GENERALES:**

SECRETARIA GENERAL: DE ACUERDO AL LISTADO DE PARTICIPANTES AL INICIO DE LA SESIÓN, LE CORRESPONDE INICIAR AL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ:

**A.1)** FERNANDO MENESES MORAN. EN ESTA MISMA DINÁMICA DE BENEFICIAR A LOS TEXMELUQUENSES, ACABAMOS DE HABLAR DEL AVALÚO CATASTRAL, AHORITA VAMOS A PROPONER EL COBRO EN CUANTO AL IMPUESTO PREDIAL SE PUEDA OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO EN RECARGOS Y MULTAS EN AÑOS ANTERIORES A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO AL TREINTA Y UNO DE JULIO Y OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO EN GASTOS DE EJECUCIÓN FISCAL, TODO ESTO ESTA FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VI, VII Y VIII DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PARA PODER PROFUNDIZAR MÁS EN ESTE TEMA, QUE ES EN BENEFICIO DE LOS TEXMELUQUENSES ME GUSTARÍA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LA JEFA DE PREDIAL, LA LIC. VERÓNICA REYES RAMÍREZ PARA QUE ABUNDE EN ESTE TEMA:

SECRETARIA GENERAL: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA PARA QUE HAGA ARRIBO LA JEFA DE PREDIAL, LIC. VERÓNICA REYES, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN USO DE LA VOZ LA LIC. VERÓNICA REYES: SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE CABILDO PARA REPLANTEAR LA PROPUESTA, CON EL TEMA DE BENEFICIAR A LA CIUDADANÍA, ME QUEDA CLARA LA INSTRUCCIÓN QUE SE HA DADO POR PARTE DEL SEÑOR PRESIDENTE, ¡ES APOYAR!, ¡TRABAJEMOS JUNTOS POR SAN

MARTÍN!, SI BIEN ES CIERTO QUE LA ECONOMÍA EN NUESTRO PAÍS ESTÁ COMPLICADA, OBTIENIENDO EN APOYO A ESTA SITUACIÓN SE PROPONE QUE EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA ESTA SEGUNDA ETAPA, SEA DEL 50% EN LA CONDONACIÓN DE RECARGOS Y EN EL REZAGO DE AÑOS ANTERIORES Y EL 50% EN GASTOS DE EJECUCIÓN FISCAL, COMO YA LO COMENTABA EL REGIDOR FERNANDO MENESES ESTÁ FUNDAMENTADO EN LA LEY PARA PODER HACERLO; ASÍ COMO LO COMENTABA LA ARQ. ADRIANA A. ANDRADE TENEMOS LA INTENCIÓN DE PODER CONTRIBUIR AL AUMENTAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS, LES SOLICITO SU APOYO PARA QUE PODAMOS CONTINUAR CON ESTA ESTRATEGIA Y MECANISMOS PARA PODER TRABAJAR POR SAN MARTÍN.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: TENGO UNA DUDA, ME GUSTARÍA SABER CUAL ES EL REZAGO QUE HAY DEL IMPUESTO PREDIAL, ES MUY IMPORTANTE SABER DE QUE CANTIDAD ESTAMOS HABLANDO Y DEBE HABER ALGÚN MOTIVO POR EL CUAL LOS CIUDADANOS SE HAN REZAGADO, ¿ME PODRÍA AMPLIAR ESTA INFORMACIÓN?.

LIC. VERÓNICA REYES, JEFA DE PREDIAL: HASTA EL DÍA DE HOY TENEMOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN PREDIAL 47000 CUENTAS, URBANAS Y RÚSTICAS DE LAS CUALES HASTA EL CIERRE DE AYER HAN PAGADO 20,500 CUENTAS, TENEMOS LA MITAD A 4 MESES, AHORITA SE TIENE QUE CONSIDERAR QUE A PARTIR DEL 1° DE MAYO LA LEY YA MARCA RECARGOS, Y SE ESTÁN COBRANDO, LA GENTE SE ESTÁ ACERCANDO PORQUE SE ESTÁ NOTIFICANDO CON VISITAS DOMICILIARIAS DEL ADEUDO QUE TIENEN Y ESA ES LA INTENCIÓN, "YO COMO CIUDADANO TENGO LA INTENCIÓN DE CONTRIBUIR CON MIS IMPUESTOS, DE CUMPLIR CON MIS OBLIGACIONES, CUAL ES LA APORTACIÓN QUE USTEDES ME DAN O EL APOYO PARA PODER CUMPLIR CON ESOS IMPUESTOS.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: EN ALGUNAS OCASIONES RECIBEN TARJETAS DE CRÉDITO, CONSIDERO QUE PARA LAS PERSONAS QUE ESTÁN UN POCO MÁS ENDEUDADAS SE PUEDA APLICAR EL PROGRAMA DE QUE PAGUEN TODO LO QUE ADEUDAN, POR LO MENOS A PLAZOS DE 6 MESES CON TARJETA DE CRÉDITO.

LIC. VERÓNICA REYES RAMÍREZ JEFA DE PREDIAL: EFECTIVAMENTE SI ES POSIBLE, LA LEY FACULTA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL, EN ESTE CASO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL TESORERO MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE INGRESOS PARA PODER ESTABLECER UN CONVENIO CON EL CONTRIBUYENTE QUE NO EXCEDA DE LOS 12 MESES PARA PODER REALIZAR EL PAGO EN MENSUALIDADES, EL TEMA DE LA TARJETA DE CRÉDITO, TENEMOS LA TERMINAL EN LAS CAJAS EN LA TESORERÍA, SIN PROBLEMA ALGUNO.

**SECRETARIA GENERAL. HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE OTORGAR LOS DESCUENTOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DESCRITOS CON ANTELACIÓN RESPECTO A LOS RECARGOS Y MULTAS EN AÑOS ANTERIORES A PARTIR DEL PRIMERO DE JUNIO AL 31 DE**

**JULIO DE 2014 Y EN GASTOS DE EJECUCIÓN FISCAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**A.2)** EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EXPONGO: SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 92 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, IX, y artículo 96 fracción II, así como los demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal (L.O.M.), la presente comisión procede a redactar el Programa de Trabajo que llevara a cabo en el periodo correspondiente a la gestión municipal.

### **PROGRAMA DE TRABAJO**

**PRIMERO.-** Se celebrará una junta mensual dentro de los primeros diez días de cada mes, o bien, las veces que sea necesario y cuando la dinámica municipal así lo requiera; en la que se conocerán, analizarán, discutirán, deliberarán, decidirán y dictaminarán los asuntos que el cabildo municipal o el Presidente Municipal, remita a través de la Secretaría General.

Para los casos que por su naturaleza sea competencia de más de una comisión, y en caso de que así se requiera, la comisión participará de manera conjunta con otras comisiones.

**SEGUNDO.-** Se revisarán mensualmente todos los informes referentes a la gestión financiera, presupuestal y demás información que sea remitida por parte del Ayuntamiento a la Auditoría Superior del Estado.

**TERCERO.-** Se revisarán los informes parciales y el dictamen final que el Auditor Externo emita.

**CUARTO.-** Serán analizados los pliegos de observaciones y de cargos que sean notificados por parte de la Auditoría Superior del Estado, de igual forma, se revisarán las contestaciones respectivas.

**QUINTO.-** Se propondrán las medidas preventivas y correctivas pertinentes en el ámbito de competencia de esta comisión, a efecto de lograr el mejor funcionamiento de la Administración Municipal.

**SEXTO.-** Se dará seguimiento hasta su resolución, a todas las observaciones que se desprendan del dictamen emitido por parte de la comisión revisora del Acta de Entrega-Recepción de la Administración Municipal, así como



las derivadas del acuerdo emitido por el cabildo respecto al Dictamen de la Entrega-Recepción de la Administración Municipal.

**SÉPTIMO.-** Se vigilara la debida incorporación de la contabilidad municipal a la armonización contable.

**OCTAVO.-** En el ámbito de competencia de la presente Comisión, se inspeccionará y vigilará que las instancias municipales correspondientes, valúen el activo fijo e implementen las medidas de control que se consideren pertinentes, para su respectiva y correcta regulación.

**NOVENO.-** Se vigilara la revisión e implementar las medidas de control interno necesarias para el mejor funcionamiento de la Administración Municipal.

**DECIMO.-** Se gestionará ante el cabildo y las instancias municipales correspondientes, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios e indispensables para el cumplimiento de este programa de trabajo debidamente aprobado.

Cabe resaltar que este Programa de Trabajo fue aprobado en el seno de la Comisión que presido, en Sesión de viernes 23 de Mayo; la Comisión la integran mis compañeros Lic. Olga Margarita López Olvera, Regidor Tomás A. Tostado Velázquez y Regidor Marco Antonio Escobedo Gutiérrez.

EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUEDO CLARO QUE VAN HACER LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES, EN QUE HORARIO TRABAJARÍAN, SEGUNDO ME GUSTARÍA QUE ME EMITIERAN UN DICTAMEN O UN INFORME CADA VEZ QUE SESIONEN CERTIFICADO POR LA SECRETARIA GENERAL PARA ESTAR EN CONOCIMIENTO PLENO DE LO QUE USTEDES ESTÁN REALIZANDO.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ESTE PLAN DE TRABAJO SE ELABORÓ EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EN BASE A UN ANÁLISIS PREVIO A LA SITUACIÓN QUE GUARDA ACTUALMENTE LA HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, LES MANIFIESTO EL COMPROMISO QUE HAY DE MIS COMPAÑEROS REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTÁ COMISIÓN PARA QUE EFECTIVAMENTE LOS TRABAJOS SE LLEVEN AL PIE DE LA LETRA, CONSCIENTES DE LA RESPONSABILIDAD QUE IMPLICAN, SIN EMBARGO EL MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL AYUNTAMIENTO ES UN TEMA DEMASIADO MEDULAR PARA LA MISMA ADMINISTRACIÓN.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: SEÑORES REGIDORES DE LA COMISIÓN, QUIERO FELICITARLOS E INVITARLOS A QUE NOS APEGUEMOS A LA LEY QUE LOS TRABAJOS QUE ELABOREN SEAN APEGOS PARA QUE TENGAMOS UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN EN ESTE AYUNTAMIENTO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN QUE HACE LA SÍNDICO MUNICIPAL, HAGO EL COMPROMISO QUE DE MANERA PUNTUAL, EL HORARIO QUE ESTABLECEREMOS TENDRÁ QUE SER EN HORARIOS HÁBILES O EN SU CASO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, COMO LO ESTABLECE EN EL PUNTO NÚMERO UNO, NO PUEDE SER LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, PERO TODO CON RESPECTO AL CALENDARIO QUE NOS PONE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE PODAMOS ENTREGAR DE MANERA PUNTUAL Y APROBADO POR EL HONORABLE CABILDO LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS, CON GUSTO HAGO EL COMPROMISO PARA QUE ASÍ SEA.

**SECRETARIA GENERAL: HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO, PRESENTADO POR EL REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

**B.1)** REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: ¿CUÁNDO VAMOS HACER LA LICITACIÓN DE LO QUE ES PARQUÍMETROS?, YÁ CON ESTA ES UNA TERCERA OCASIÓN, EN CABILDO QUE HAGO LA MENCIÓN, TENEMOS UN PROBLEMA MUY FUERTE, LO QUE ES CON LA CIUDADANÍA EN EL PRIMER CUADRO, REQUERIMOS QUE YA SE HAGA A LA BREVEDAD LA LICITACIÓN PARA QUE SE PONGA ORDEN EN ESTE PRIMER CUADRO DE LA LOCALIDAD.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN LA ÚLTIMA REUNIÓN QUE ESTUVIMOS, ACORDAMOS QUE SE LE IBA A DAR LA OPORTUNIDAD A OTRA EMPRESA, PARA QUE NOS EXPUSIERA A TODOS LOS REGIDORES EL PLAN DE TRABAJO, ¡NO RECUERDO BIEN! SI TÚ QUEDASTE DE VER ESTE ASUNTO, ¡ALGUIEN, DE LOS REGIDORES ESTABA PARA VER EL TEMA!, EN CUANTO ESTÉ CON TODO GUSTO, REITERO LA PROPUESTA QUE HICE ESE DÍA, ERA QUE PARQUIMOVIL ESTUVIERA YA OPERANDO, SIN EMBARGO OPINAMOS TODOS Y DECIDIMOS DARLE OPORTUNIDAD A OTRA EMPRESA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ ME ESTÁN INFORMANDO QUE LA REUNIÓN PARA QUE VENGAN LAS OTRAS EMPRESAS A EXPONER, SERÍA EL PRÓXIMO VIERNES, HABLAMOS DE MAÑANA EN OCHO DÍAS, PARA QUE VENGAN, OFREZCAN SUS SERVICIOS, NOS DEN A CONOCER LOS BENEFICIOS QUE TENDREMOS, PARA QUE SEA PAREJO TOTALMENTE CON LAS EMPRESAS QUE VENGAN Y LA MEJOR TRANSPARENCIA PARA LA CIUDADANÍA, NADA MÁS LES CONFIRMO LA HORA Y EL LUGAR DONDE HARÁN LA EXPOSICIÓN LAS EMPRESAS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ ABUNDANDO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO OSCAR QUIROZ, SOLICITO AL HONORABLE CABILDO LA REALIZACIÓN DE UN CABILDO EXTRAORDINARIO EL PRÓXIMO VIERNES, DONDE SE LES DE LA OPORTUNIDAD A LAS 3 EMPRESAS DE

PRESENTAR SUS PROYECTOS DE OPERACIÓN DE PARQUÍMETROS, DE LA MISMA MANERA SE LE PERMITA A LA CIUDADANÍA CONOCER A LAS 3 EMPRESAS EL PROYECTO PARA QUE ELLOS TAMBIÉN TENGAN LA OPORTUNIDAD DE CONOCER Y DE ESA MANERA TANTO REGIDORES COMO CIUDADANOS QUEDEN CONVENCIDOS DE LA EMPRESA QUE VA A OPERAR LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS Y MEDIO, EL PROGRAMA DE PARQUÍMETROS EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID SOLO QUIERO PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE QUE SI VA HABER CABILDO EXTRAORDINARIO EL VIERNES SEA DESPUÉS DE LAS 14:00 HORAS, PORQUE TENEMOS EL COMPROMISO DE FORMAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVO EN EL COMPLEJO CULTURAL, DONDE ESTAMOS CITANDO A LAS 284 ESCUELAS QUE PERTENECEN AL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, DIRECTORES, INSPECTORES, SUPERVISORES Y TAMBIÉN A LOS COMPAÑEROS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CONFORMAR DICHS CONSEJOS DE CONFORMIDAD A LA LEY, SI VA HABER ALGÚN CABILDO NO NOS VAYAN A ESTROPEAR LA ACTIVIDAD, DADO QUE YA TENEMOS PREVIAMENTE CITADA PARA EL 6 DE JUNIO EN EL COMPLEJO CULTURAL.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA HICE LA PROPUESTA PARA QUE FUERA EL PRÓXIMO VIERNES, EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO REFORZÓ QUE SE HICIERA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL PROFR. REFUGIO RAMÍREZ MADRID DICE QUE HAY UN EVENTO MUY IMPORTANTE, PONGÁMONOS DE ACUERDO, LA PRIMERA PETICIÓN QUE HICE ERA EL VIERNES LA PODEMOS DEJAR PARA EL DÍA LUNES PARA ESCUCHAR A LA EMPRESA QUE VIENE, ASÍ COMO ESCUCHAMOS A PARQUIMOVIL, YA POSTERIORMENTE PROONGO SI EXISTE UNA TERCERA QUE VENGA Y NOS EXPONGA, PARA QUE HAGAMOS LA LICITACIÓN.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ ME GUSTARÍA AGREGAR, EL REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ DIJO QUE ERAN 2 EMPRESAS MÁS, PORQUÉ NO MEJOR VIENEN LAS 2 EL DÍA LUNES EN DIFERENTES HORARIOS, PORQUE JUSTAMENTE COMO LO MENCIONARON YA ES UNA SITUACIÓN QUE URGE, CONSIDERO QUE YA NO DEBEMOS DARLE MÁS PRÓRROGAS, PARA QUE SI EN LA SEMANA SE TOMA UNA DECISIÓN YA SE HAGA EL CABILDO EXTRAORDINARIO, LLEVAMOS YA 100 DÍAS Y NO PODEMOS DEFINIR EL TEMA, ESTA ES MI PROPUESTA, NO SE QUE OPINEN LOS COMPAÑEROS, ESTO ES REFORZANDO LO QUE COMENTO EL REGIDOR OSCAR QUIROZ.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA COINCIDO CON MI COMPAÑERA MERCEDES FIGUEROA SI EXISTEN 2 EMPRESA MÁS, SE LES ESCUCHE EL MISMO DÍA, ESTAMOS HABLANDO QUE SERIA EL LUNES 9 DE JUNIO, INCLUSIVE EL PROFR. REFUGIO RAMÍREZ COMENTABA QUE EL VIERNES TIENEN UNA ACTIVIDAD POR LA MAÑANA; SE PODRÍA HACER POR LA TARDE LA PRESENTACIÓN DE ESTAS EMPRESAS, CONSIDERO QUE ES ALGO URGENTE, EL CENTRO ESTÁ HECHO UN CAOS, SI BIEN ES CIERTO QUE EN UN PRINCIPIO UN

SECTOR NO ESTABA DE ACUERDO CON LOS PARQUÍMETROS, DESPUÉS TODOS COINCIDIMOS QUE HACEN FALTA PARA ORDENAR EL CENTRO HISTÓRICO, CONSIDERO QUE DEBE SER A LA BREVEDAD POSIBLE, PROONGO QUE SEA EL VIERNES POR LA TARDE Y SE CITEN A LAS 2 EMPRESAS RESTANTES PARA QUE HAGAN SU PRESENTACIÓN, ELLOS SABRÁN COMO SE ORGANIZAN PARA QUE SE PRESENTEN ESE DÍA.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, NO TENGO INCONVENIENTE EN QUE SEA VIERNES O LUNES POR LA TARDE, ¿ME QUEDA LA DUDA?, NO DEBE DE SER UN CABILDO, ¡SÍ! UNA UNA REUNIÓN ABIERTA COMO SE HIZO CON LA PRIMERA, PARA INVITAR INCLUSO A LA CIUDADANÍA QUE NOS ACOMPAÑA, PUEDE SER VIERNES 6 DE JUNIO EN HORARIOS DE 17:00 A 18:00 Y DE 18:00 A 19:00 HORAS, QUEDARÍA POR DEFINIR EL LUGAR.

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ SOLICITO QUE LA EMPRESA PARQUIMOVIL NO DE SU PROPUESTA, PORQUE ÚNICAMENTE NOS HIZO LA PRESENTACIÓN EN POWER POINT Y NO TENEMOS LOS DATOS, ME GUSTARÍA TENER LAS 3 CARPETAS PARA PODER COMPARAR LAS COTIZACIONES, LOS PRECIOS Y TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE SE PUEDA TOMAR UN CRITERIO Y PODAMOS TOMAR DECISIONES, PARQUIMOVIL NOS EXPRESO VERBALMENTE, PERO EN CONCRETO NO NOS DIO NINGUNA PROPUESTA, FUE MUY ESPECÍFICO Y NO TENEMOS NADA.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN SOLO FALTAN 2 EMPRESAS, YA TENEMOS EL CONOCIMIENTO DE UNA, SOLO QUE NOS ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA QUE YA TENIENDO LAS 3, NOS DEJEN SUS PAQUETES Y EN ESE MISMO MOMENTO SE ANALICEN Y VEAMOS QUIEN DE LOS 3 QUEDARÍA.

SECRETARIA GENERAL: LA REUNIÓN DE TRABAJO SERÁ EL VIERNES 6 DE JUNIO A LAS 17:00 HORAS, QUEDANDO POR DEFINIR EL LUGAR. REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN ESTE ACUERDO SE HIZO A UNA SOLICITUD QUE HIZO UN COMPAÑERO, POR LO TANTO DEBE SOMETERSE A VOTACIÓN PARA QUE SURTA LOS EFECTOS.

**SECRETARIA GENERAL: HONORABLE CABILDO LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA PARA QUE SE REALICE LA REUNIÓN DE TRABAJO EL DÍA VIERNES 6 DE JUNIO A LAS 17:00 HORAS, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**B.2) REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, MI SEGUNDO PUNTO, ES EN EL SENTIDO DE QUE EXISTE UNA DENUNCIA FUNDAMENTADA Y PIDO QUEDE ASENTADA EN EL ACTA DE CABILDO; EXISTE UNA DENUNCIA ANTE LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE LE DEMOS**

RESOLUCIÓN DE LA DENUNCIA QUE SE HIZO POR NEPOTISMO, REITERO QUE QUEDE ASENTADO Y SE CONTESTE A LA BREVEDAD POSIBLE.

LIC. ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA ANTE QUIEN FUE PRESENTADA LA DENUNCIA QUE HACE MENCIÓN Y POR PARTE DE QUIEN FUE PRESENTADA.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA FUE PRESENTADA ANTE LA SINDICATURA MUNICIPAL, ¿AQUÍ ESTA NUESTRA SÍNDICO!, PARA QUE PUEDA CONTESTAR Y, PARECE SER QUE ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES, PORQUE EN SECRETARIA GENERAL NO LES QUISIERON RECIBIR, FUE POR PARTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, (PRI) QUIENES VINIERON HACER LA DENUNCIA.

SECRETARIA GENERAL: EN ESE SENTIDO LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LE DARÁN TRÁMITE.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL: INFORMO A ESTE HONORABLE CABILDO, QUE EL ÁREA QUE REPRESENTO ES LA SINDICATURA MUNICIPAL, ME EXHIBIERON UN DOCUMENTO EN DONDE MANIFIESTAN ACTOS DE NEPOTISMO POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, NO SABÍA QUE SE IBA A TRATAR ESTE PUNTO Y NO TRAJE EL ESCRITO PARA INFORMARLES DE MANERA OPORTUNA; SE TOCARON ALGUNOS TEMAS DE LOS FAMILIARES QUE CORRESPONDEN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, ACERCA DE LA CONTRALORÍA Y LA SECRETARIA GENERAL POR EL ACTO DE SER HERMANAS, ESTE DOCUMENTO FUE SIGNADO POR EL REPRESENTANTE DEL PRI, EL SEÑOR MEDEL, FUE PRESENTADO CON COPIA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y SINDICATURA MUNICIPAL; YO DE MANERA VERBAL YA LE COMENTE AL SEÑOR PRESIDENTE DE ESTA SITUACIÓN Y QUEDE DE DARLE UNA COPIA POR OFICIO DE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA PARA QUE SE SOLUCIONE DE LA MANERA MÁS INMEDIATA POSIBLE Y SE TOMEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. ESO ES LO QUE CORRESPONDE EN CUANTO AL INFORME ESCRITO QUE ME LLEGÓ.

SECRETARIA GENERAL PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LOS ASUNTOS GENERALES, LE CORRESPONDE AL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN:

**C.1)** EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EXPONE: ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, COMO RECORDARÁN EN DÍAS PASADOS TUVIMOS LA REHABILITACIÓN DEL VIVERO HILYUCAN QUE SE UBICA EN LA ORILLA DEL RÍO, HAY UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE A NIVEL NACIONAL, "**EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE**", YA SE ESTÁ PROCESANDO EL PROGRAMA DE TRABAJO, MISMO QUE SE VA A LLEVAR A CABO EN ESTE VIVERO EN EL CUAL PARTICIPA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ; POR LO QUE LE PIDO A LA REGIDORA AMPLÍE EN QUE CONSISTEN LOS TRABAJOS QUE SE VAN A LLEVAR A CABO EN ESTE DÍA, TAN IMPORTANTE PARA SAN MARTÍN Y QUE OBEDECE QUE ES OBLIGATORIO HACERLO A NIVEL MUNDIAL.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ EL DÍA 5 DE JUNIO VAMOS A CONMEMORAR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE", POR LO TANTO LA REGIDURÍA DE ECOLOGÍA EN COORDINACIÓN CON LA REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL Y DE EDUCACIÓN PLANEAMOS UN PROGRAMA PARA ESTE DÍA, QUEDAN TODOS CORDIALMENTE INVITADOS; VAMOS A TENER ALGUNOS TALLERES DE CONCIENTIZACIÓN ECOLÓGICA, ALGUNAS PUESTAS EN ESCENA QUE NOS VAN A MANIFESTAR LA IMPORTANCIA Y CUIDADO DEL AGUA, ALGUNAS ACTIVIDADES MÁS, ESTAMOS INVITANDO A LAS ESCUELAS PORQUE JUSTAMENTE A TRAVÉS DE LOS NIÑOS SON LOS PORTADORES EN ESTE MOMENTO DEL CONOCIMIENTO Y COMO APENAS ESTÁN EN SU DESARROLLO ES IMPORTANTE QUE CONOZCAN LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ES DE CARÁCTER INFORMATIVA, E INVITAMOS PARA QUE NOS ACOMPAÑEN ESE DÍA A LOS REGIDORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

**d.1)** EN SU PRIMERA INTERVENCIÓN EL REGIDOR TOMÁS A. TOSTADO VELÁZQUEZ MANIFIESTA: LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIONES I, III, IV, V, VI, VII Y IX; Y ARTÍCULO 96 FRACCIÓN I, ASÍ COMO LOS DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA PRESENTE COMISIÓN PROCEDE A REDACTAR EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE LLEVARA A CABO EN EL PERIODO CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN MUNICIPAL.

### **PROGRAMA DE TRABAJO**

**PRIMERO.-** Se celebrará una junta mensual dentro de los primeros diez días de cada mes, o bien, las veces que sea necesario y cuando la dinámica municipal así lo requiera; en la que se conocerán, analizarán, discutirán, deliberarán, decidirán y dictaminarán los asuntos que el cabildo municipal o el Presidente Municipal, remita a través de la Secretaria General.

Para los casos que por su naturaleza sea competencia de más de una comisión, y en caso de que así se requiera, la comisión participará de manera conjunta con otras comisiones.

**SEGUNDO.-** Se propondrán las medidas preventivas y correctivas pertinentes en el ámbito de competencia de esta comisión, a efecto de lograr el

mejor funcionamiento de la Administración Municipal. Sin menoscabo de la participación individual de los miembros de esta comisión, como regidores en el Cabildo Municipal.

**TERCERO.-** Se revisarán, analizarán y dictaminarán, los informes mensuales que sean remitidos por parte de los Juzgados Calificadores, los reportes de detenidos e infractores, y demás información relativa que NO tenga el carácter de confidencial.

**CUARTO.-** Se solicitará mensualmente información de todas las quejas verbales, telefónicas o escritas, en materia de Gobernación, Justicia Municipal y Seguridad Pública, que tenga conocimiento la Administración Municipal, a las cuales se les dará seguimiento hasta su resolución definitiva.

**QUINTA.-** Se hará una revisión del Marco Jurídico y Administrativo Reglamentario de este Municipio, dentro de lo señalado por los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88 y 89, de igual forma, se propondrán al cabildo las modificaciones correspondientes para su correcta vigencia y aplicación.

**SEXTO.-** Se propondrá la elaboración de un programa permanente de educación cívica en la población, principalmente en el sector escolar de este municipio.

**SÉPTIMO.-** Se propondrá la elaboración de un programa permanente de respeto a la legislación, el cual tendrá como objetivo, la formación y fortalecimiento de una "cultura de la legalidad" en la población, específicamente dirigido a los jóvenes.

**OCTAVO.-** En el ámbito de nuestra competencia, se inspeccionará y vigilará que las dependencias encargadas de la Gobernación, Justicia Municipal y Seguridad Pública, cumplan con su programa anual de trabajo con base a resultados.

**NOVENO.-** Se gestionará ante el cabildo y las instancias municipales correspondientes, los recursos humanos, materiales y financieros necesarios e indispensables para el cumplimiento de este programa de trabajo debidamente aprobado.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ LE SOLICITO AL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO NOS PASE POR ESCRITO SU PLAN DE TRABAJO PARA TENER UN POQUITO MÁS DE CONOCIMIENTO.

REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, SE LOS HARÉ LLEGAR A TODOS; ESTE PLAN DE TRABAJO YA FUE APROBADO POR MI COMISIÓN, MISMA QUE ESTÁ INTEGRADA POR LOS REGIDORES GRACIELA REYES ISLAS, FERNANDO MENESES MORÁN Y EMILIO FLORES OLGUÍN.

**SECRETARIA GENERAL HONORABLE CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PRESIDIDA POR EL REGIDOR TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ SÍRVASE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

**d.2)** REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ EN MI SEGUNDA INTERVENCIÓN LES INFORMO QUE GENTE DEL AYUNTAMIENTO, PRINCIPALMENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, QUE ES LA QUE GENERALMENTE TIENE UN MENOR INGRESO, QUIERO PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES QUE PIDEN PARA SU EXPEDIENTE, SEA ABSORBIDA POR EL AYUNTAMIENTO, TAMBIÉN LES PIDEN LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO Y SOLICITO SE OMITA ESTE DOCUMENTO, DEJO A LA CONSIDERACIÓN DE TODO EL CABILDO SI SE AUTORIZA EL PAGO DE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA GENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS TOMANDO EN CUENTA QUE ES GENTE DE ESCASOS RECURSOS, POR ENDE LA MAS VULNERABLE.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EN ALUSIÓN A LO QUE COMENTA EL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ, COMO REFUERZO A SU PROPUESTA EN EL CASO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES NO LE VEO LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA CARTA DE NO INHABILITADO DEBIDO A QUE SOLAMENTE EJERCEN FUNCIONES OPERATIVAS EN EL TRABAJO QUE SE DESEMPEÑAN EN EL AYUNTAMIENTO; Y EN EL TEMA DE LOS ANTECEDENTES NO PENALES, PUDIERA SER QUE FUERA LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES, MUNICIPAL, QUE NO SEA LA EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA, SABEMOS QUE SON PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS COMO LO SEÑALA MI COMPAÑERO, HASTA DONDE YO TENGO ENTENDIDO EL AYUNTAMIENTO TIENE LA FACULTAD DE EXTENDER DICHA CARTA DE ANTECEDENTES, SERÍA CUESTIÓN DE CORROBORARLO, PARA LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS VALE LA PENA SER BENEVOLENTE; EN



EL CASO DE LOS FUNCIONARIOS VALE LA PENA QUE DE CIERTO GRADO HACIA ARRIBA QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EN ESTE MISMO SENTIDO, LA CARTA DE NO INHABILITADO, ES PARA LAS PERSONAS QUE HAN OCUPADO SOBRE TODO PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR, SABEMOS QUE SI ENTREGAN MALAS CUENTAS SE LES INHABILITA PARA OCUPAR UN PUESTO POSTERIOR A SU PRIMERA GESTIÓN, CONSIDERO QUE NO TIENE CASO QUE A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO SE LES SOLICITE ESTA CARTA PUESTO QUE NUNCA HAN TENIDO RESPONSABILIDAD DE UN SERVIDOR PÚBLICO ELECTO POR EL VOTO POPULAR, ES UN DOCUMENTO QUE ESTÁ COSTANDO ALREDEDOR DE \$240.00, QUE SE PUEDEN AHORRAR SI SON PERSONAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O ESCASOS RECURSOS, NO TIENE CASO QUE PRESENTEN ESTA CARTA, ESTOY DE ACUERDO EN LA PROPUESTA DEL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO PARA QUE SE quite la carta de no inhabilitado de los requisitos que están solicitando para los empleados del ayuntamiento.

REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID DEBEMOS ELIMINAR ESTOS DOS DOCUMENTOS PUESTO QUE ESTÁN PIDIENDO EN ALGUNOS CASOS, 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN, LA PERSONA QUE EXTIENDE LA CARTA DE RECOMENDACIÓN DEBE SER EL AVAL, PARA EL SUSTENTO LEGAL DENTRO DEL AYUNTAMIENTO A MI JUICIO. QUE SE HAN LAS INVESTIGACIONES CON LAS CARTAS DE RECOMENDACIÓN.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA ¿QUÉ DEPARTAMENTO ESTÁ PIDIENDO LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES? SI ES RECURSOS HUMANOS, ¿QUIÉN ES LA PERSONA?

SÍNDICO MUNICIPAL MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ HAGO UN COMENTARIO PARA QUE LO TOMEMOS TODOS EN CONSIDERACIÓN, TENEMOS QUE DISTINGUIR ENTRE DOS TIPOS QUE SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SERVIDORES PÚBLICOS, ENTIENDO LA SOLICITUD EN CUANTO A SUS CONDICIONES PRECARIAS DE SITUACIÓN ECONÓMICA, SIN EMBARGO SUGIERO SE HAGA UNA PRORROGA PARA QUE NOS EXTIENDAN O PRESENTEN ESA DOCUMENTACIÓN, PERO SIN EMBARGO DEJAR DE SOLICITÁRSELAS NO SERÍA POSIBLE PORQUE NOSOTROS DEBEMOS VERIFICAR QUE NUESTRO SERVIDOR PÚBLICO NO ESTÉ INHABILITADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA Y QUE NO TENGA ANTECEDENTES PENALES POR LA OMISIÓN DE ALGÚN DELITO O ALGO EN LA

PROCURADURÍA, SUGIERO SER UN POQUITO TOLERANTES PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PERO QUE LA DEJARAN DE EXHIBIR A MI PARECER NO SERÍA CONVENIENTE.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA INSISTO, ESTOY DE ACUERDO CON LA SÍNDICO MUNICIPAL NO ES LO MISMO SER SERVIDOR PÚBLICO QUE FUNCIONARIO PÚBLICO, SIN EMBARGO CONSIDERO QUE LA CARTA DE NO INHABILITADO PARA PERSONAS QUE SON SERVIDORES NO FUNCIONARIOS, NO PROCEDE PORQUE HAY PERSONAS QUE TIENEN MÁS DE 20 AÑOS TRABAJANDO YA DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, POR EJEMPLO LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EN SERVICIOS PÚBLICOS, ES UN ANTECEDENTE Y DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA CONFIAR EN ESTAS PERSONAS, DE QUE NO TIENEN ANTECEDENTES PENALES Y QUE NO HAN SIDO INHABILITADOS, TENGO ALGUNOS CASOS QUE ME HAN LLEGADO A LA OFICINA DE ESTAS PERSONAS SOLICITANDO EL APOYO Y PRECISAMENTE YA CON 15 O 20 AÑOS DE SERVICIO EN EL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO CONSIDERO QUE LA CARTA DE NO INHABILITADO NO DEBE PROCEDER, QUIZÁ LA DE ANTECEDENTES PENALES; LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE CIERTO NIVEL HACIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL SÍ. SE DEBE TENER CIERTA CONSIDERACIÓN CON ESTAS PERSONAS PORQUE ADEMÁS DE SER DE ESCASOS RECURSOS, HAY QUIEN TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD E INCLUSIVE TIENEN MUCHO TIEMPO DENTRO DEL AYUNTAMIENTO TRABAJANDO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN EXISTEN DOS PROPUESTAS LA PRIMERA LA DEL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO DONDE EL AYUNTAMIENTO ABSORBA EL GASTO DE DICHAS CARTAS DE LAS PERSONAS QUE TIENEN UN MENOR INGRESO; OTRA PROPUESTA ES QUE SE PUEDA SUPRIMIR UNA DE ESTAS CARTAS PARA EMPLEADOS MUNICIPALES HACIA ABAJO, QUIENES NO TENGAN ALGUNA RESPONSABILIDAD MAYOR Y QUE PUDIERA ELIMINARSE O APOYADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL PAGO DE LOS ANTECEDENTES NO PENALES; EN OTRAS ADMINISTRACIONES EN EL TEMA DE LOS DELITOS, SANCIONES ADMINISTRATIVAS AL BANDO DE POLICÍA, SE OTORGAN CONSTANCIAS DE NO HABER INFRINGIDO EL BANDO DE POLICÍA EN EL TERRITORIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SOLO PARA UN NIVEL DE EMPLEADOS, DE FUNCIONARIOS SE DEBE APLICAR PORQUE TIENEN MAYOR RESPONSABILIDAD O CARGO, LOS QUE SON EMPLEADOS COMO LAS PERSONAS QUE BARREN LAS CALLES, ELECTRICISTAS, JARDINEROS, SE DEBE TOMAR EN CUENTA LA CONSIDERACIÓN O APOYO EN SU CASO.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CONSIDERO QUE ES UN TEMA QUE SE DEBE ENVIAR A DOS COMISIONES PARA QUE SE ESTUDIE BIEN Y SE EMITA UN DICTAMEN, YA QUE EXISTE INSUFICIENCIA DE RECURSOS EN EL AYUNTAMIENTO, PROPONGO SE ENVÍE ESTE PUNTO A LAS COMISIONES.

SECRETARIA GENERAL SE ENVIARÍA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA INICIAL DEL REGIDOR ERA QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORBIERA EL GASTO.

REGIDOR OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA PIDO SE RECONSIDERE LA DECISIÓN DE ENVIAR EL PUNTO A COMISIONES PORQUE RECURSOS HUMANOS YA ESTÁ REQUIRIENDO ESTOS DOCUMENTOS A LOS TRABAJADORES Y LOS ESTÁ PRESIONANDO PARA QUE LO ENTREGUEN, SI LO MANDAMOS A COMISIÓN UNA VEZ QUE LAS COMISIONES SESIONEN, SE REGRESE EL DICTAMEN A CABILDO, ESTAMOS HABLANDO DE POR LO MENOS UN MES, PIDO DE MANERA ESPECIAL SE RECONSIDERE PORQUE ESTOY HABLANDO POR UNA PERSONA DISCAPACITADA EL SEÑOR HILARIO ARAUZ QUE TRABAJA EN SERVICIOS PÚBLICOS EN PARQUES Y JARDINES, ES UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS, QUE TIENE TRABAJANDO 20 AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO Y ESTOY PIDIENDO SE LE EXIMA DE PRESENTAR LA CARTA DE NO INHABILITADO, CONSIDERO QUE NO TIENE NINGÚN CASO, PUESTO QUE NUNCA HA SIDO FUNCIONARIO DE OTRO NIVEL, NO HA TENIDO NINGÚN CARGO DE ELECCIÓN PÚBLICA, NI MUCHO MENOS LA RESPONSABILIDAD DE TRABAJAR DINERO O RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO COMO PARA QUE PUDIERA TENER UNA INHABILITACIÓN DE TRABAJAR EN EL AYUNTAMIENTO, DE MANERA ESPECIAL SOLICITO QUE SE RECONSIDERE LA DECISIÓN Y SE PUEDA TOMAR UNA DECISIÓN EN ESTE MOMENTO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ ME DIRIJO RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE NO SE MANDE A COMISIÓN ESTE TEMA, PORQUE ES PARA LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, ME HA TOCADO VER QUE ESTÁN TRABAJANDO, ESTÁN BARRIENDO, ES UN TRABAJO FORZADO, ADEMÁS TIENEN QUE PENSAR EN DEJAR UN DÍA DE TRABAJO, APOYO LA PROPUESTA DEL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO, QUE EL AYUNTAMIENTO ABSORBA EL GASTO DE LA CARTA DE ANTECEDENTES NO PENALES DE ESTOS TRABAJADORES.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA PROPONGO SE LES DE UN POCO MÁS DE TIEMPO PARA QUE PRESENTEN SUS DOCUMENTOS; COMO ESTÁN PIDIENDO DE ACUERDO A LAS COMISIONES QUE VAN A SESIONAR, QUE SE PLATIQUE CON LOS DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE NO SE LES EXIJA EN ESTE MOMENTO, SERÍA BUENO QUE LOS DE LA COMISIÓN AGILIZARAN LA PROPUESTA Y EN EL CABILDO LA ABORDÁRAMOS PARA ACORDARLA, DÉMOSLES TIEMPO PARA QUE NO SE VEAN TAN APRESURADOS EN ESTE MOMENTO.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN ¿MODIFICARÍAMOS LA PROPUESTA ORIGINAL?, MI SUGERENCIA SERÍA QUE EN TANTO CUANTO LAS COMISIONES NO DICTAMINEN LA VIABILIDAD EN CADA UNO DE LOS PERSONAJES QUE TIENEN ESTE PROBLEMA, SE HAGA UN MANDATO POR PARTE DEL CABILDO DIRIGIDO AL DE RECURSOS HUMANOS Y HASTA QUE NO TENGAMOS ESE DICTAMEN NO SE LES REQUIERA DICHA DOCUMENTACIÓN, OBIAMENTE NOSOTROS CON EL COMPROMISO DE VER LA VIABILIDAD DEL PRESUPUESTO Y DEL TEMA JURÍDICO, QUE LO TIENE MUY ENCOMENDADO LA SÍNDICO MUNICIPAL PARA QUE SE ANALICE Y SE COORDINE DE MANERA ADECUADA EL TEMA JURÍDICO CON EL TEMA DEL DINERO PODAMOS MANDAR EL ACUERDO DEL CABILDO, EN CUANTO NO RESOLVAMOS EN LAS COMISIONES NO SE LES PIDA DICHO DOCUMENTO. SOLAMENTE A LAS PERSONAS QUE TIENEN UN NIVEL DE EMPLEADO MUNICIPAL, ÚNICAMENTE TENEMOS QUE VER DE QUE PUESTO HACIA ABAJO PODAMOS HACER ESTÁ SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DEL REGIDOR FERNANDO MENESES, LE SOLICITO LO PUNTUALICE PARA SOMETERLO A VOTACIÓN

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN LA PROPUESTA ES: EN TANTO CUANTO NO RESOLVAMOS EN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE HACIENDA A LAS PERSONAS QUE SE LES ESTÁN REQUIRIENDO DICHS DOCUMENTOS PODAMOS SUSPENDER DE MANERA TEMPORAL EL REQUERIMIENTO DE DICHS DOCUMENTOS, UNA VEZ QUE YA SE HAYA DICTAMINADO Y APROBADO POR EL CABILDO DE ACUERDO A LOS DICTÁMENES, SE LES NOTIFICARÁ A PARTIR DE QUE EMPLEADOS SÍ Y CUALES NO.

**SECRETARIA GENERAL HONORABLE CABILDO EXISTE LA PROPUESTA DEL REGIDOR TOMAS A. TOSTADO VELÁZQUEZ TOMANDO EN CUENTA LAS INTERVENCIONES DE CADA UNO DE USTEDES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO LA PROPUESTA HECHA POR EL REGIDOR FERNANDO MENESES PARA QUE UNA VEZ QUE LAS DOS COMISIONES**

**SESIONES Y DICTAMEN LA VIABILIDAD DE PRESENTAR POR PARTE DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO SE PUEDA PRESENTAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL CABILDO Y SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**E.1) REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, RETIRO MI PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PUESTO QUE SERÍA REPETITIVO.**

**EL PUNTO NUMERO NUEVE.  
CIERRE DE LA SESIÓN**

PRESIDENTE MUNICIPAL: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL CATORCE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

**TOMAS ARTURO VELÁZQUEZ TOSTADO  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ.  
REGIDORA DE SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO  
GUTIÉRREZ.  
REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y  
FOMENTO ECONÓMICO**

**C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**

**C. FERNANDO MENESES MORAN.  
REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL**

**C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.  
REGIDOR DE JUVENTUD Y  
ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

**C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.  
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL**

**C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.  
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO  
AMBIENTE**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.  
REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN.  
REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL,  
AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID.  
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA.  
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES  
Y EQUIDAD DE GENERO**

**ELIA ESTHER QUINTERO PADILLA  
SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**